
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.581

Miércoles 12 de Octubre de 2016

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1121942

MINISTERIO DE SALUD

PONE TÉRMINO Y ESTABLECE NUEVO ORDEN DE SUBROGANCIA DEL CARGO DE DIRECTOR DEL SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO

Núm. 343 exento.- Santiago, 4 de octubre de 2016.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 81º, letra a) del DFL N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; lo señalado en el Numeral I, N° 22 del artículo 1º del DS N° 19 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República; en el reservado 1D N° 316 del 25.08.2016 del Director del Servicio de Salud Talcahuano, y teniendo presente las facultades que me confieren los artículos 24º, 32º y 35º de la Constitución Política de la República de Chile.

Decreto:

1.- Pónese término a contar del 1 de septiembre de 2016 al orden de subrogancia establecido en decreto exento N° 159, de fecha 7 de junio de 2016 del Ministerio de Salud.

2.- Establécese a contar del 1 de septiembre de 2016, el siguiente orden de subrogancia del cargo de Director del Servicio de Salud Talcahuano, en caso de ausencia o impedimento del titular:

Primer Orden de Subrogancia

Subdirector del Departamento Subdirección de Recursos Físicos y Financieros, Servicio de Salud Talcahuano.

Segundo Orden de Subrogancia

Subdirector del Departamento Subdirección de las Personas, Servicio de Salud Talcahuano.

Tercer Orden de Subrogancia

Subdirector del Departamento Subdirección de Gestión Asistencial, Servicio de Salud Talcahuano.

Cuarto Orden de Subrogancia

Jefe Departamento Jurídico, Servicio de Salud Talcahuano.

Quinto Orden de Subrogancia

Director Hospital Las Higueras, Servicio de Salud Talcahuano.

3.- Declárase que el Director subrogante asumirá sus funciones, en caso de ser necesario, a contar de la fecha indicada, sin esperar la total tramitación de este decreto.

Anótese, regístrese y publíquese.- Por orden de la Presidenta de la República, Carmen Castillo Taucher, Ministra de Salud.

Transcribo para su conocimiento decreto exento N° 343 de 04-10-2016.- Saluda atentamente a Ud., Jaime Burrows Oyarzún, Subsecretario de Salud Pública.